MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00339

Santa Fe, 21 AGO 2019

VISTO:

El Expediente N° FG 000373/2019 del Registro de Expedientes del Sistema de Información por el cual se tramita la asignación de funciones de la agente Irene Gandolla en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Que, conforme el art. 16 inc. 2) de la ley mencionada, corresponde al Fiscal General velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales e impartir las instrucciones de carácter general que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio.

Que, la agente Irene Gandolla ingresó a la Auditoría General de Gestión del Ministerio Público de la Acusación por traspaso -en el marco de la Ley N.° 13.699-, conforme Acta N.° 15/2018 de la CSJSF del 8 de mayo de 2018;

Que, mediante nota de fecha 4 de junio de 2019, el Sr. Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Patricio Serjal Bernincasa, solicitó realizar las gestiones para que la agente Gandolla, pase a desempeñarse en la Unidad Fiscal de Homicidios bajo las órdenes del Fiscal Dr. Miguel Moreno.

Que, con esa finalidad, se entiende conveniente asignar a la

agente Gandolla para que cumpla sus tareas conforme se solicita.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que la agente que se detalla a continuación desarrollará sus funciones en la Fiscalía Regional de la 2da, Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, para desempeñarse en la Unidad Fiscal Homicidios bajo las órdenes del Fiscal Dr. Miguel Moreno.

- GRANDOLLA, Irene - DNI 31.068.859 - Oficial Auxiliar

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia y oportunamente archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE